



Para despachos de oficio quatro mtes.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SE-
SENTA Y NÜEVE.

Acordado para que con dote
deños Intendente para
que el Bate

En la Villa de Arechuna adonde el Rey de
España se halla el Sr. Don Juan de Santa Cruz
los señores Don Juan de Barrios y Don Juan de
Albuquerque Alcaides ordinarios, Aguirre Lopez

Don Joseph de Luna Recorridos Conde de S. Juan de los Rios de
Villa estando juntos en forma de Ayuntamiento para tratar y
confesar las cosas pertenecientes al Gobierno de Arechuna y sus
terras sin tener en cuenta esta Villa de su comun dizecion, que
en atención a que en el mes de octubre del año pasado se
pasaron, de Arechuna, de Bacondelo de Rio, de los Baños de S. Juan
de los Baños por agua, y como sabe Arechuna, para pasar el
Rio a seguir que esta contigua a esta Villa, con un
comun de beneficio de Cultivos las sembradas que
tan en el Rio de Arechuna, y el camino a la Ciudad
de Murcia, y a las partes. Como tambien el mucho con
curso de S. Juan que vienen a esta Villa a los Baños, se
hallasen imposibilitados y por ende para el día por lo
faltado de los Baños acordaron que en un mes que por lo
que quisiera de Arechuna de construir dos nuevos, y para
que tenga de los Baños de Arechuna de Arechuna, y para
General de Arechuna para que de Arechuna, y para
curacion y fijen a dos meses lo que saben que

Yo el Sr. D. Joseph
Fon. de Arechuna
Don Esteban Lopez

Don Manuel de los Baños

